



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 128, fecha: viernes, 05 de Julio de 2024

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA. ÁREA DE TURISMO

#### CORRECCIÓN ERRORES CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES Y AYUDAS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS BOTARGAS PARA EL AÑO 2024

DILIGENCIA para hacer constar que se ha advertido la existencia de un error material de transcripción, en la cláusula 6ª “Gastos Subvencionables” en el extracto de la convocatoria publicada el 06/06/2024 de nº 108.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que “Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos”, se procede, mediante la presente diligencia, a rectificar dicho error, de forma que:

Donde dice: “... se hayan realizado desde el 1 de enero hasta el 30 de noviembre de 2023 y siempre que se hayan pagado antes de la finalización del plazo de justificación.”

Debe decir: “...se hayan realizado desde el 1 de enero hasta el 30 de noviembre de 2024 y siempre que se hayan pagado antes de la finalización del plazo de justificación.”

Esta corrección, no afecta a ningún otro punto de la convocatoria, conservándose el resto de las actuaciones y documentos administrativos del expediente.

Guadalajara, a 03 de julio de 2024. El Presidente de la Diputación Provincial de Guadalajara D. José Luis Vega Pérez



---

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

---

Cod. Verificación: dbc335feb6bff19f7c473741f3fb58d22c629052